

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0031-2022-BCRP-N

Lima, 18 de noviembre de 2022

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el *Meeting of the Consultative Group of Directors of Financial Stability (CGDFS)*, que se realizará el 28 y 29 de noviembre, en Ciudad de México, México.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 10 de noviembre de 2022;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.**- Autorizar la misión en el exterior del señor del señor Elías Paulino Minaya Cubillas, Subgerente de Análisis Financiero y Regulación, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, el 28 y 29 de noviembre a Ciudad de México, México, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.**- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1 956,10
Viáticos	<u>US\$ 415,00</u>
TOTAL	US\$ 2 371,10

**Artículo 3°.**- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

  
**Julio Velarde**  
Presidente